balga en murzia para el año de 1649

los Cpros desta ciudad por los empeños que ay en ellos
y por las caussas que quedan expressadas en el dho acuerdo
de la ciudad por lo que le toca desde luego libra los dhos
dusientos ducados de ayuda de costa en los salarios que
legitimamente se le devieren por razon del offº de Regor
desta ciudad que exerze uno de otra forma

Los ssres domingo de Bauarria y don bernardo de salafranca
Regres dixeron lo mesmo que el dicho señor don diego fuster
Regidor y se conformaron en todo con su parecer
Viose en este ayuntamiento un memorial del ssor doctor don diº
Melgar y Alarcon juez sub delegado del ssor don gutierre
Marquez de carcaja del consº de su Magestad y su
Alcalde del crimen de la real chanª de Valladolid
para la purificacion desta ciudad y sus cassas y calles
por la ocassion del contagio que se a padecido en que dice
a assistido en esta ciudad en el exercicio de su comission mas
de treinta dias y que aunque su salario y el de su
alguacil monta mill y quinientos reales que se corrobora
el efecto con que desea servir a esta ciudad remite la
tercia parte dello con sentimiento de que sus fuerças
no se lo permitan en todo y suplica a esta ciudad
le mande librar la restante cantidad en la parte y forma
que fuere servido de suerte que se cobre con efecto de que
quedara con perpetuo reconocimiento = y la ciudad aviendo
dolo oydo attendiendo a que la relacion que se aze
en el dho memorial es cierta y que el dho señor
don diego Melgar a assistido en esta ciudad el dho
tiempo en cumplimiento de su comission con mucho
cuydado y assistencia atendiendo al mayor servicio de

sobre la purificacion